



O F I C I O

S/REF

N/REF: JDB/FVC IA.SE.01-08

ERANTO GESTIONES INMOBILIARIAS, S.L.
C/ ANTONIO GARCÍA CORONA, Nº 2-ACC. C
41010-SEVILLA

FECHA: 09 de Julio de 2008

ASUNTO: ACONDICIONAMIENTO ACCESO EXISTENTE EN
GLORIETA NORTE ENLACE DE UMBRETE A-49

6189

Presentado solicitud y proyecto de obra, con entrada nº 4196 (fecha 30-06-2008), y visto los antecedentes obrantes en el expediente, se informa favorablemente la solicitud presentada con las siguientes prescripciones:

1. Las obras que se informan favorablemente son el acondicionamiento del acceso de la vía de servicio de la Autovía A-49 a la glorieta norte del Enlace de Umbrete de dicha Autovía, así como la conexión a dicha vía de servicio del sector I-15, como colindante. Las obras se ejecutarán según el Proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Vicente Aycart Luengo, colegiado nº 8.272, y visado por el Colegio correspondiente (25-6-2008) nº 025265), con la inclusión de lo que prescriba este informe.
- 2.º Las obras se ejecutarán de tal forma que garanticen la continuidad de la vía de servicio por lo que el carril de acceso al sector I-15 accederá a la vía de servicio y no al contrario. Para ello se incluirá en las obras un tratamiento de la vía de servicio similar al carril (firme, señalización y balizamiento), que se extenderá a un mínimo de 40m anteriores al acceso del carril del sector I-15, quedando perfectamente señalizado el mismo.
3. La conexión del carril a la vía de servicio tendrá carácter "provisional", quedando cerrada a la finalización del desarrollo del sector I-15, de acuerdo a la comunicación del Ayuntamiento de de Umbrete (entrada nº 4065, fecha 23-6-2008). A dicho sector se accederá por el vial interno previsto en el sector SVO.R04 CRISTOBAL (PGOU en redacción), desde la carretera SE-3308.



4. Antes del inicio de las obras se solicitará autorización para su ejecución al Servicio de Conservación y Explotación de Sevilla (Plaza de España, Puerta de Navarra), en el que se aportará una memoria complementaria de obras para cumplir las prescripciones de este Informe, y además se incluirá planos específico de señalización de las obras, que será acorde con la Instrucción de Carreteras 8.3.-I.C.

EL ING. JEFE DE LA DEMARCACIÓN,



- Pedro C. Rodríguez Armenteros -

Nota: Se da traslado del presente informe al Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras del Estado de Sevilla.

EL INGENIERO

UNIDAD